

LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

El suscrito con las facultades y atribuciones establecidas en los artículos 141 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 39 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, considerando entre otras atribuciones la de proponer al Ayuntamiento, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, así como las tablas de valores unitarios del suelo y de construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; tengo a bien en remitir en medio electrónico e impreso, en tiempo y forma:

El Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con la finalidad de que, el mismo sea presentado al H. Ayuntamiento, para su revisión, análisis, discusión y posterior aprobación.

Sin otro particular me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario.



ATENTAMENTE
Salamanca, Gto., 27 de septiembre de 2024

Pedro Rojas Buenrostro
C.P. PEDRO ROJAS BUENROSTRO
TESORERO MUNICIPAL



Con Copia:
✓ Archivo.